



**CERTIFICADO No. 290 /2019.-**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día viernes 2 de diciembre de 2019, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros manifestar el repudio a la decisión adoptada por la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) respecto al Club Deportivo San Marcos de Arica, en el contexto que vive este proceso a nivel regional, toda vez que excluyeron la posibilidad legítima que tiene el este club deportivo de ascender a Primera División, por una decisión que sin importar la propia reglamentación de la ANFP, se ha desconocido abiertamente la autonomía de los clubes y su legítima competencia para obtener su derecho legal de escalar cuando obtienen mayor puntaje que otros equipos en el torneo deportivo nacional. En virtud de lo anterior es que se manifiesta y expresa solicitar tomar en reconsideración la medida que va en desmedro del Club Deportivo San Marcos de Arica, por lo que su ascenso debe ser tal como lo expresa los estatutos de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.**

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 2 de diciembre de 2019

  
**RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

